



Instituto Politécnico Nacional

# Gaceta

Politécnica

21 DE MAYO DE 2015

NÚMERO EXTRAORDINARIO 1156

ISSN 0061-3848 AÑO LI VOL. 17

## Actas de Expedición



## DIRECTORIO

### INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Enrique Fernández Fassnacht

**Director General**

Julio Gregorio Mendoza Álvarez

**Secretario General**

Miguel Ángel Álvarez Gómez

**Secretario Académico**

José Guadalupe Trujillo Ferrara

**Secretario de Investigación y Posgrado**

Francisco José Plata Olvera

**Secretario de Extensión e Integración Social**

Mónica Rocío Torres León

**Secretaria de Servicios Educativos**

Gerardo Quiroz Vieyra

**Secretario de Gestión Estratégica**

Francisco Javier Anaya Torres

**Secretario de Administración**

Cuauhtémoc Acosta Díaz

**Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación  
y Fomento de Actividades Académicas**

José Luis Ausencio Flores Ruiz

**Secretario Ejecutivo del Patronato  
de Obras e Instalaciones**

David Cuevas García

**Abogado General**

Jesús Ávila Galinzoga

**Presidente del Decanato**

Hugo Renán González G.

**Coordinador de Comunicación Social**

## GACETA POLITÉCNICA

### ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

### DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Manuel Noguez Vigueras

**Jefe de la División de Redacción**

Alejandro Álvarez Manilla

**División de Difusión**

María de Lourdes Galindo

**Jefa del Departamento de Diseño**

Gabriela Díaz, Zenaida Alzaga,

Georgina Pacheco y Mónica Villanueva

**Colaboradores**

Verónica E. Cruz y Arlin Reyes

**Diseño y Formación**

## Oficinas

Dirección General: Coordinación de Comunicación Social

Teléfono 5729 6000 extensiones 50041 y 50039

Licitud de título No. 3302, Licitud de contenido No. 2903

Permiso de circulación 0760788 del 13 de julio de 1988

Impresos Publicitarios y Comerciales, S.A. de C.V.

Calle Delfín, Mza. 130, Lote 14, Col. Del Mar, Deleg. Tláhuac,

México, D.F., C.P. 13270

www.ipcmexico.com

# CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1156

del 21 de mayo de 2015

## Acta de expedición del Manual de Organización

4 Dirección General

5 Secretaría General

6 Dirección de Educación Media Superior

7 Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras

8 Coordinación del Sistema Institucional de Información

9 Escuela Superior de Ingeniería Textil

10 Centro de Educación Continua, Unidad Cajeme-Sonora

11 Centro de Educación Continua, Unidad Hidalgo

12 Centro de Educación Continua, Unidad Morelos

13 Centro de Nanociencias y Micro y Nanotecnologías

14 Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica

15 Unidad de Desarrollo Tecnológico (Technopoli)

## Acta de expedición del Manual de Procedimientos

16 Oficina de la Dirección General

17 Oficina del Abogado General

18 Presidencia del Decanato

19 Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género

20 Secretaría General

21 Secretaría Académica

22 Secretaría de Extensión e Integración Social

23 Secretaría de Servicios Educativos

24 Secretaría de Gestión Estratégica

25 Coordinación General de Servicios Informáticos

26 Dirección de Asuntos Jurídicos

27 Dirección de Normatividad, Consulta y Dictaminación

28 Dirección de Educación Media Superior

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



- 29 Dirección de Educación Superior
- 30 Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras
- 31 Dirección de Posgrado
- 32 Dirección de Educación Continua
- 33 Dirección de Egresados y Servicio Social
- 34 Dirección de Bibliotecas
- 35 Dirección de Desarrollo y Fomento Deportivo
- 36 Dirección de Evaluación
- 37 Dirección de Cómputo y Comunicaciones
- 38 Coordinación de Cooperación Académica
- 39 Coordinación de Comunicación Social
- 40 Coordinación del Sistema Institucional de Información
- 41 Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
- 42 Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Digital
- 43 Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas
- 44 Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Durango
- 45 Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Michoacán
- 46 Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca
- 47 Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Sinaloa
- 48 Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo
- 49 Centro de Investigación en Computación
- 50 Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales
- 51 Centro de Biotecnología Genómica
- 52 Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria
- 53 Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Querétaro
- 54 Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Altamira
- 55 Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada CIBA-Tlaxcala
- 56 Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo
- 57 Centro de Investigación e Innovación Tecnológica
- 58 Centro Mexicano para la Producción Más Limpia
- 59 Centro Regional para la Producción Más Limpia, Unidad Tabasco
- 60 Centro de Difusión de Ciencia y Tecnología
- 61 Centro de Lenguas Extranjeras, Unidad Zacatenco
- 62 Centro de Lenguas Extranjeras, Unidad Santo Tomás
- 63 Coordinación Institucional de Tutoría Politécnica
- 64 Unidad Politécnica para la Educación Virtual
- 65 Coordinación General de Formación e Innovación Educativa
- 66 Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad
- 67 Centro de Nanociencias y Micro y Nanotecnologías
- 68 Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial
- 69 Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica
- 70 Unidad Incubadora de Empresas de Base Tecnológica, "Hidalgo"
- 71 Unidad Incubadora de Empresas de Base Tecnológica, "Morelos"
- 72 Unidad Incubadora de Empresas de Base Tecnológica, "Durango"
- 73 Unidad de Desarrollo Tecnológico
- 74 Centro de Desarrollo Aeroespacial
- 75 Cluster Politécnico, Veracruz
- 76 Coordinación de Centros de Desarrollo Infantil

# Acta de Expedición



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los diecinueve días del mes de agosto de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sito en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización** de la **Dirección General**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias, de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/15387/M0a.swf>

Este documento es una copia digitalizada del original que se encuentra en el archivo de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, con el número de expediente 123456789/15387/M0a.

# Acta de Expedición



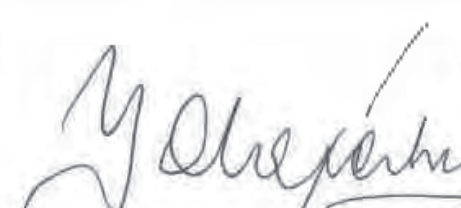
## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

### ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veintiocho días del mes de febrero de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización de la Secretaría General**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



  
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/15387/M0a.swf>





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

### ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los dieciséis días del mes de enero de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización** de la **Dirección de Educación Media Superior**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



# Acta de Expedición

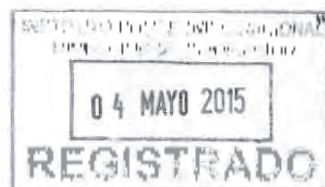


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los cuatro días del mes de mayo de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización de la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS"  
DIRECCIÓN GENERAL  
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/15387/M0a.swf>

El presente acta fue elaborado por el Mtro. Miguel Ángel Martínez, en el Estado de México, el día 04 de mayo de 2015, a las 10:00 horas, en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico.

# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General

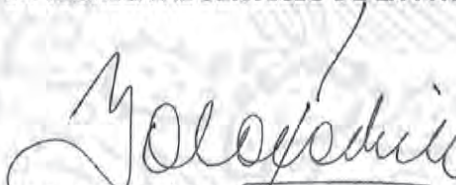


## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización** de la **Coordinación del Sistema Institucional de Información**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



  
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/15387/M0a.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)





Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General

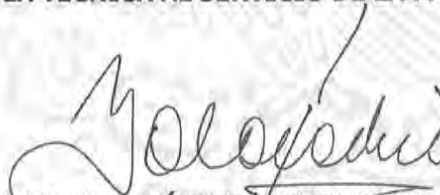


## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL (ESIT), DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veintiún días del mes de mayo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización** de la **Escuela Superior de Ingeniería Textil (ESIT)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

  
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/15387/M0a.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Orhón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)

# Acta de Expedición

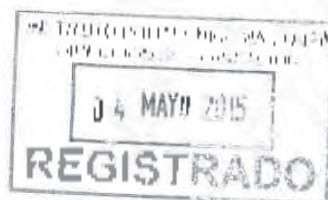


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA (CEC), UNIDAD CAJEME-SONORA, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los cuatro días del mes de mayo de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización del Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Cajeme-Sonora**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/15387/MOa.swf>

El presente documento es una reproducción de la obra original, la cual es de propiedad intelectual del Instituto Politécnico Nacional. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

# Acta de Expedición



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL

## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA, UNIDAD HIDALGO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los catorce días del mes de enero de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacoatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización del Centro de Educación Continua, Unidad Hidalgo**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DIEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/15387/M0a.swf>



# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General

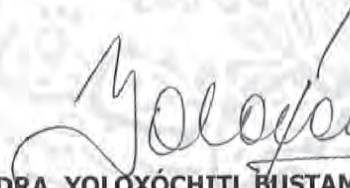


## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA (CEC), UNIDAD MORELOS, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de abril de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización del Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Morelos**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

  
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/15387/M0a.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)





Instituto Politécnico Nacional  
Unidad Profesional



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y MICRO Y NANOTECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los catorce días del mes de abril de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización del Centro de Nanociencias y Micro y Nanotecnologías**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO DE NANOCIENCIAS Y MICRO Y NANOTECNOLOGÍAS  
UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS"  
ZACATENCO, C.P. 07738, MÉXICO, D.F.

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/15387/M0a.swf>

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", México, D.F., 14 de abril de 2015. El presente documento fue expedido en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, D.F.





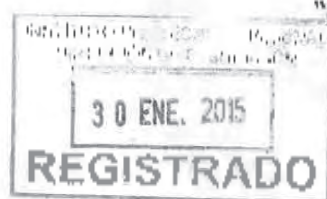


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Oficina de la Dirección General**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ PASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

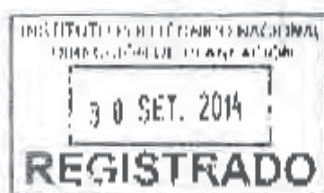
En la Ciudad de México, a los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Oficina de la Dirección General**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.





## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de septiembre de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sito en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** de la **Oficina del Abogado General**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

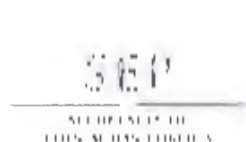
*Yo lo expido*  
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DIEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

Publicado en el Boletín de la Oficina del Abogado General del Instituto Politécnico Nacional, México, D.F., el 10 de octubre de 2014, en la edición número 10, de la página 10, del tomo 1, de la colección "Boletín de la Oficina del Abogado General del Instituto Politécnico Nacional".

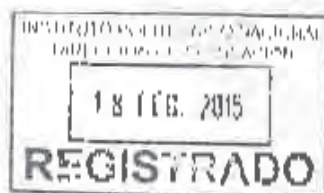
# Acta de Expedición



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA PRESIDENCIA DEL DECANATO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los dieciocho días del mes de febrero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** de la **Presidencia del Decanato**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



  
**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente documento fue elaborado por el Departamento de Estudios y Asesoría Jurídica, del Instituto Politécnico Nacional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

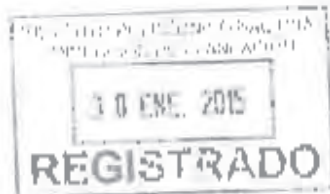


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (UPGPG) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, esta en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

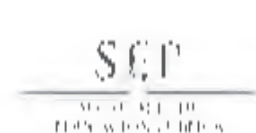
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL  
NÚMERO 1556

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente acta fue expedido en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en presencia de los señores:   
Lic. [Nombre], Secretario General de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) y Lic. [Nombre], Secretario de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG).



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veintiséis días del mes de febrero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Secretaría General**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



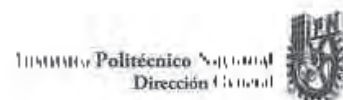
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

Repositorio Institucional: Acta de Expedición del Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional  
En: *Revista de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional*, No. 1, 2015, pp. 1-2.  
DOI: 10.1016/j.rdgipn.2015.01.001

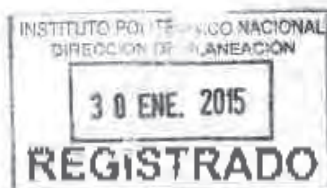


# Acta de Expedición



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sito en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** de la **Secretaría Académica**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente Manual de Procedimientos de la Secretaría Académica del Instituto Politécnico Nacional, fue elaborado por el Departamento de Planeación y Evaluación, con el apoyo de la Dirección General de Planeación y Evaluación, y la Dirección General de Investigación y Desarrollo.

# Acta de Expedición

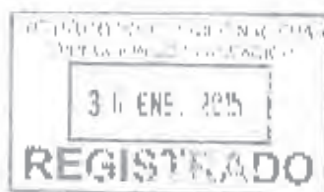


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** de la **Secretaría de Extensión e Integración Social**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico administrativo, fortalecer la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL AL SERVICIO DE LA PATRIA



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

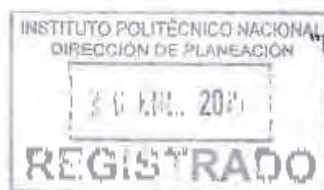
<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente documento es de dominio público y puede ser utilizado libremente para fines académicos y de investigación, siempre y cuando se cite la fuente original. No se permite su reproducción o modificación sin el consentimiento expreso del Instituto Politécnico Nacional.



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zederales, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Secretaría de Servicios Educativos**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

  
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL



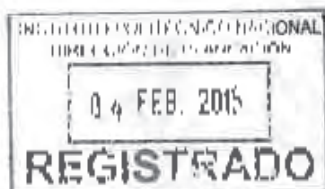
<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, México, Zederales, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Secretaría de Servicios Educativos**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los cuatro días del mes de febrero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sito en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Secretaría de Gestión Estratégica**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL

**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

Publicación en el Repositorio Digital: Manual de Procedimientos de la Secretaría de Gestión Estratégica del Instituto Politécnico Nacional, México, C.P. 07738, Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Gestión Estratégica, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

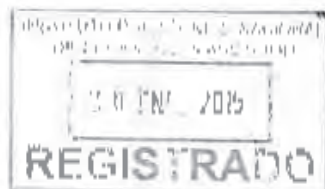


# Acta de Expedición



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Servicios Informáticos**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA

  
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

Este Acta fue expedido en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Servicios Informáticos**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

# Acta de Expedición



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sito en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07730, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 144, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

*Yo lo expedí*  
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente documento es una reproducción de un documento original que forma parte de la colección de documentos de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Politécnico Nacional, que se encuentra disponible en el repositorio digital del IPN.

# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, CONSULTA Y DICTAMINACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** de la **Dirección de Normatividad, Consulta y Dictaminación**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, regular la división periódica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

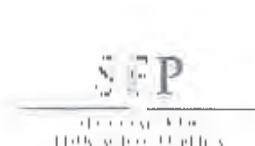


DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

Este documento fue elaborado por el Área de Normatividad, Consulta y Dictaminación, del Instituto Politécnico Nacional, con el propósito de regular la división periódica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

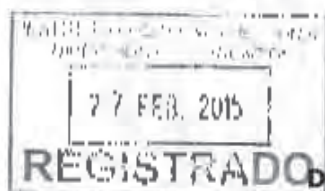
# Acta de Expedición



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veintisiete días del mes de febrero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación Media Superior**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

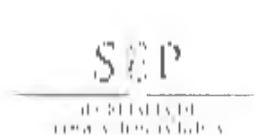


  
DIRECCIÓN GENERAL  
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente documento es una reproducción de la obra original, la cual es propiedad de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.





## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veintisiete días del mes de febrero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 0/738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** de la **Dirección de Educación Superior**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

TÉCNICO NACIONAL  
DE PLANEACIÓN  
27 FEB. 2015  
REGISTRADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS  
MÉXICO, D.F.

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente es un documento de carácter interno, no debe ser utilizado para fines de lucro, ni para la explotación económica de ninguna especie, ni para la reproducción o distribución de cualquier tipo de obra, sin el consentimiento expreso de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional.

# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupó la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenango, C.P. 02238, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interior; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

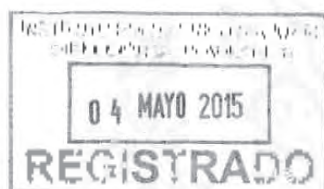
<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente documento es de propiedad intelectual del Instituto Politécnico Nacional. No se permite su reproducción total o parcial sin el consentimiento escrito de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional.



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los cuatro días del mes de mayo de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Dirección de Posgrado**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

Este documento es de Propiedad Intelectual del Instituto Politécnico Nacional, y no puede ser reproducido, almacenado en un sistema de recuperación, ni transmitido en ninguna forma o por cualquier medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones, o cualquier otro método de almacenamiento o recuperación de información, sin el consentimiento escrito del Instituto Politécnico Nacional.

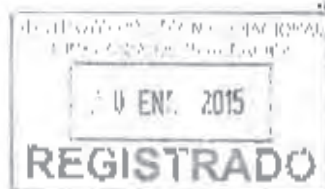


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sito en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno, y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación Continua**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El Acta de Expedición del Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación Continua del Instituto Politécnico Nacional, fue expedido en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07738, México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de enero de dos mil quince.



# Acta de Expedición

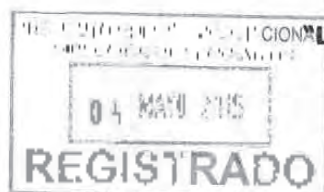


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EGRESADOS Y SERVICIO SOCIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los cuatro días del mes de mayo de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Dirección de Egresados y Servicio Social**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

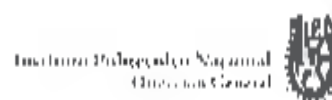


LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
LOS ANGELES, CALIFORNIA  
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente Acta de Expedición del Manual de Procedimientos de la Dirección de Egresados y Servicio Social del Instituto Politécnico Nacional, fue expedido en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil quince.



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veintitrés días del mes de febrero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** de la **Dirección de Bibliotecas**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



  
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente documento es una reproducción fiel del original, el cual se encuentra en el archivo digital del Repositorio Digital del Instituto Politécnico Nacional, con el número de registro 14642/MPa.swf.

# Acta de Expedición

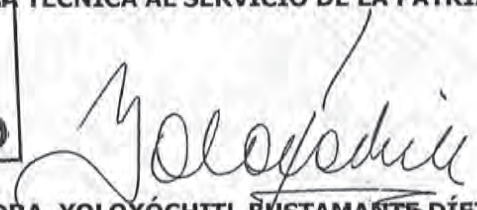


## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los catorce días del mes de agosto de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** de la **Dirección de Desarrollo y Fomento Deportivo**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

  
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)

# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veintitrés días del mes de febrero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** de la **Dirección de Evaluación**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



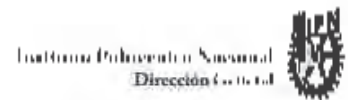
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

En México, en la Ciudad de México, a los 23 días del mes de febrero de 2015, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** de la **Dirección de Evaluación**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

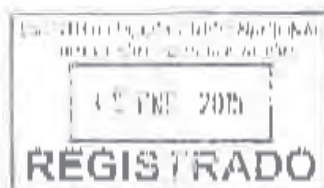


# Acta de Expedición



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sito en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenango, C.D. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** de la **Dirección de Cómputo y Comunicaciones**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



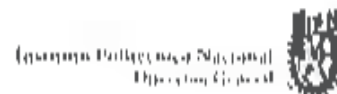
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL  
POLÍTICA  
ZACATENANGO

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

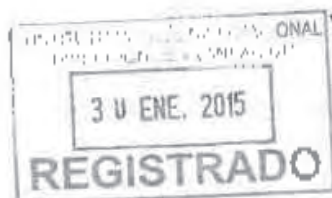
El presente Acta fue leído y aprobado en la sesión de trabajo de la Comisión de Asesoría y Apoyo a la Dirección General, celebrada el día 20 de enero de 2015, en las oficinas de la Dirección General, sito en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenango, C.D. 07738, México, Distrito Federal.

# Acta de Expedición



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interior; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Coordinación de Cooperación Académica**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, coadyuvar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente documento es de propiedad intelectual del Instituto Politécnico Nacional y no puede ser reproducido, distribuido o utilizado sin el consentimiento expreso de la Dirección General de Asesoría y Planeación.



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interior; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Coordinación de Comunicación Social**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coherente las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

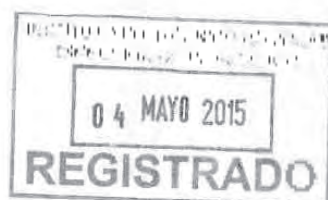
Elaborado por: Dirección General de Planeación, México, D.F., 30 de enero de 2015. Publicado por: Dirección General de Planeación, México, D.F., 30 de enero de 2015.   
Elaborado por: Dirección General de Planeación, México, D.F., 30 de enero de 2015. Publicado por: Dirección General de Planeación, México, D.F., 30 de enero de 2015.

# Acta de Expedición



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los cuatro días del mes de mayo de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** de la **Coordinación del Sistema Institucional de Información**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente Acta de Expedición fue expedido en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07738, México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil quince.





Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI), DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Desarrollo de Productos Bioticos (CEPROBI)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizabal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)

# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍA DIGITAL (CITEDI), DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Digital (CITEDI)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Orhón de Mendizabal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



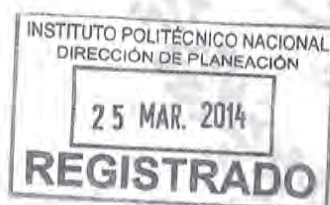


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS, (CICIMAR), DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)

# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD DURANGO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

  
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)





Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD MICHOCÁN, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Michoacán**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizabal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)

# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD OAXACA, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD SINALOA, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)

# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO (CIIEMAD), DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Orhón de Mendizabal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)





Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General

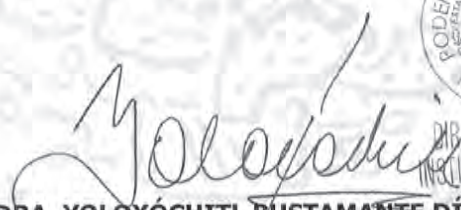


## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CIC), DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Investigación en Computación (CIC)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

  
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)

# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES (CIECAS), DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)





Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA (CBG), DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Biotecnología Genómica (CBG)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizabal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)

# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Legaria**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)





Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



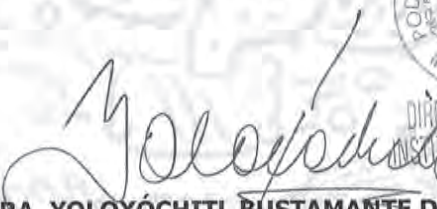
## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD QUERÉTARO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



  
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Otón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)

# Acta de Expedición

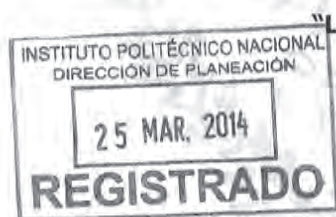


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD ALTAMIRA, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizabal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)





Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA, IPN-TLAXCALA (CIBA), DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada, IPN-Tlaxcala (CIBA)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CÓMPUTO (CIDETEC), DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizabal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)

# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General

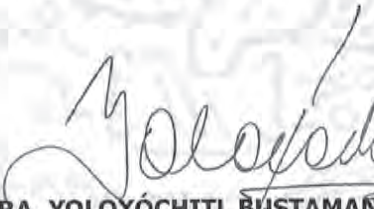


## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIITEC), DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



  
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General

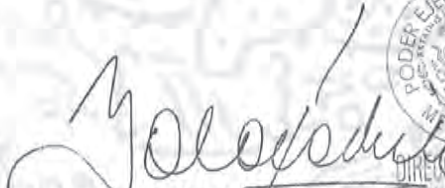


## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (CMP+L), DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

  
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)





Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO REGIONAL PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (CRP+L), UNIDAD TABASCO, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinticinco días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en el ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro Regional para la Producción Más Limpia (CRP+L), Unidad Tabasco**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS (CENLEX), UNIDAD ZACATENCO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veintidós días del mes de febrero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07/38, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX), Unidad Zacatenco**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



  
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente documento es de uso interno y no debe ser publicado en medios de comunicación social, ni en Internet, sin el consentimiento expreso de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional.



# Acta de Expedición



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS (CENLEX), UNIDAD SANTO TOMÁS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinte días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sala en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenango, C.P. 02738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 1-1, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno, y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Lenguas Extranjeras (CLNLEX), Unidad Santo Tomás**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter mecánico-administrativo, delimitar la autonomía y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

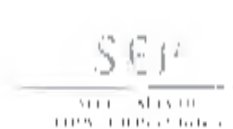


DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente documento es una reproducción de la obra "Manual de Procedimientos del Centro de Lenguas Extranjeras (CLNLEX), Unidad Santo Tomás" del Instituto Politécnico Nacional, publicada en el año 2015.

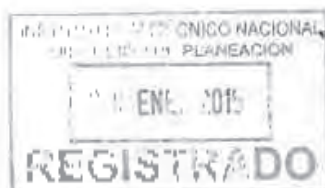


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE TUTORÍA POLITÉCNICA (CITP) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sito en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07730, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Coordinación Institucional de Tutoría Politécnica (CITP)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, mejorar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA



*[Signature]*

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL

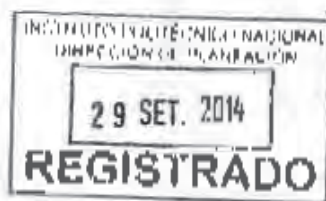
<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente Acta de Expedición fue expedido en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07730, México, Distrito Federal, el día treinta de enero de dos mil quince, a las once horas de la mañana.

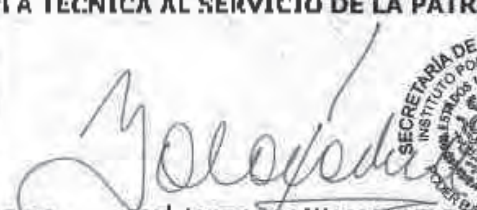


## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL (POLIVIRTUAL) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zinacantan, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual (Polivirtual)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

  
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL

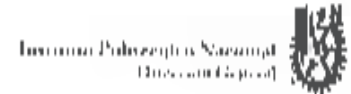


<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

Este Documento se elaboró en el Área de Planeación del Instituto Politécnico Nacional, en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", C.P. 07738, México, Distrito Federal, el día 29 de septiembre de 2014, a las 15:00 horas.



# Acta de Expedición



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA (CGFIE) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenango, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico o administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

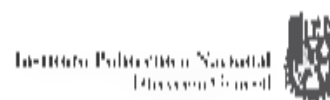


DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL

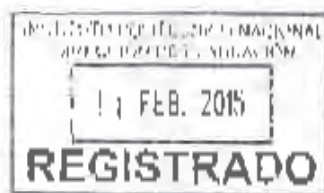
<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

Publicado en el Boletín de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, No. 1, Año 1, 2015, en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenango, C.P. 07738, México, Distrito Federal.



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN POLITÉCNICA PARA LA SUSTENTABILIDAD (CPS) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los once días del mes de febrero de dos mil quince, en las oficinas que ocupó la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (CPS)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

Para mayor información, véase el Manual de Procedimientos de la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (CPS) en el Repositorio Digital del IPN, en el siguiente enlace: <http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE NANOCIENCIAS Y MICRO Y NANOTECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los veinte días del mes de febrero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Nanociencias y Micro y Nanotecnologías**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



  
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

"Unidad Profesional Adolfo López Mateos" Miguel Othón de Mendizábal s/n, Col. La Escalera, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07320  
Tel. 5729 6000, ext. 51342, 51337, Fax, ext. 51338, 51340.  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)





SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL

### ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los diecinueve días del mes de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General de esta Casa de Estudios, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 14, fracción III, de la Ley citada; 141, de su Reglamento Interno y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** de la **Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades, para el mejor cumplimiento de las funciones institucionales.



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

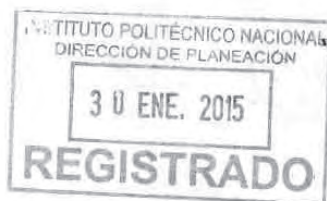


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (Poli-incuba) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

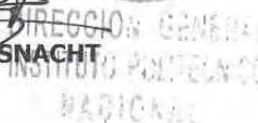
A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica (Poli-incuba)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

Este documento es de propiedad intelectual del Instituto Politécnico Nacional y no puede ser reproducido, almacenado en un sistema de recuperación, ni transmitido en ninguna forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopia, grabación o de otra manera, sin el consentimiento escrito del Instituto Politécnico Nacional.





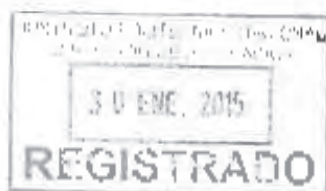


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA, "MORELOS" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en los oficios que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sito en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatecas, C.P. 02748, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Unidad Incubadora de Empresas de Base Tecnológica, "Morelos"**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Unidad de Estudios de Base Tecnológica, Unidad Incubadora de Empresas de Base Tecnológica, "Morelos", Dirección General, Instituto Politécnico Nacional, C.P. 02748, México, Distrito Federal.

# Acta de Expedición

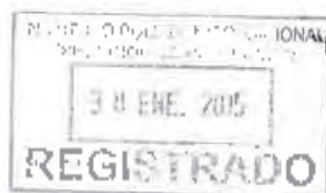


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA, "DURANGO" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de mayo de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sala en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zócatepec, C.D., 02738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 1-1, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 1-1 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Unidad Incubadora de Empresas de Base Tecnológica, "Durango"**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL



<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

Repositorio Digital del Instituto Politécnico Nacional. Disponible en: <http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

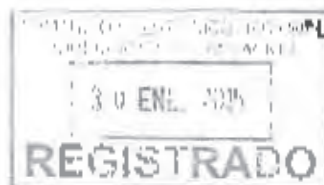


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO (Technopoli) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenango, C.P. 07748, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos** de la **Unidad de Desarrollo Tecnológico (Technopoli)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

9. El IPN es una institución de carácter público, creada por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por el artículo 1º de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, que establece que el IPN es una institución de carácter público, creada por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por el artículo 1º de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.



# Acta de Expedición

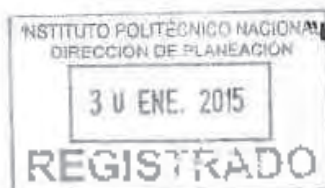


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AEROSPAICIAL (CDA) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sito en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 1-11 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Centro de Desarrollo Aeroespacial (CDA)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente Manual de Procedimientos del Centro de Desarrollo Aeroespacial (CDA) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) fue expedido por el Director General del IPN, Dr. Enrique Fernández Fassnacht, el día 30 de enero de 2015, en las oficinas de la Dirección General del IPN, sito en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07738, México, Distrito Federal.

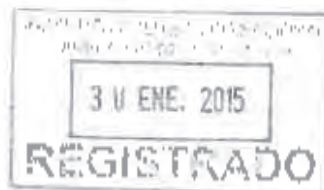


Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General



## ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CLUSTER POLITÉCNICO, VERACRUZ DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sala en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenca, C.P. 07730, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos del Cluster Politécnico, Veracruz**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

El presente documento es de propiedad intelectual del Instituto Politécnico Nacional. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito del IPN puede dar lugar a acciones legales. Queda permitida la impresión en su totalidad para fines académicos.

# Acta de Expedición



## ACTA DE EXPLDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A los once días del mes de septiembre de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sito en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno y 6, fracción VI, de mi Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Coordinación de Centros de Desarrollo Infantil**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autonomía y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL

<http://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/14642/MPa.swf>

Expedición en la Ciudad de México, a los once días del mes de septiembre del año de la Independencia de México, 2014.